



Asunto: Requerimiento de subsanación de los defectos formales de las solicitudes de las becas de movilidad en los campus universitarios en Aragón para el curso académico 2025-2026.

Advertidas deficiencias y ausencias de documentación en las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de las becas de movilidad en los campus universitarios en Aragón para el curso académico 2025-2026, convocadas por Orden EMC/689/2025, de 6 de junio, que se relacionan en la lista adjunta, se requiere a las personas interesadas que, **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este documento en el apartado de "Becas. Convocatorias vigentes" del tablón de anuncios digital de información general del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/-/ayudas-subsenciones-empleo-publico-becas-premios-exposiciones-publicas>), dentro de la sección "Ayudas y subvenciones", subsanen tales deficiencias y ausencias de documentación. La documentación solicitada deberá presentarse accediendo al siguiente enlace, y pulsando en el botón "Subsanar trámite" que se encuentra en la parte derecha de la página: <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/becas-movilidad-campus-universitarios-aragon/convocatoria-2025>. La subsanación irá dirigida a la Dirección General de Universidades del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.

Se hace especial apercibimiento a las personas que deban subsanar que, de no presentar la documentación en el plazo establecido de diez días, se les tendrá por desistidas de su petición, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Para resolver cualquier duda sobre la documentación requerida pueden ponerse en contacto con el Servicio de Universidades, a través del correo electrónico becas_movilidad@aragon.es o de los teléfonos **976716608 / 976715420**.

Firmado electrónicamente
Ricardo Sánchez Luengo
Jefe de Servicio de Universidades



BECAS DE MOVILIDAD EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS EN ARAGÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026.

LISTADO DE SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

(Periodo de subsanación: 10 días)

CLAVE	N_SOLICITUD	NIF	APELLIDOS_NOMBRE	DESCRIPCION_DOCUMENTO
197308323RHO5A1	37	***2235**	POSTIGO FERNANDEZ,MARTA	Certificado o volante municipal de empadronamiento emitido por el ayuntamiento correspondiente que acredite el domicilio de las personas relativa al titular del NIF: ***3854**, conforme a lo dispuesto en el apartado octavo. No se admitirán aquellos certificados o volantes de empadronamiento que hayan sido expedidos con anterioridad a tres meses desde la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.
				Certificado o volante municipal de empadronamiento emitido por el ayuntamiento correspondiente que acredite el domicilio de las personas relativa al titular del NIF: ***0148**, conforme a lo dispuesto en el apartado octavo. No se admitirán aquellos certificados o volantes de empadronamiento que hayan sido expedidos con anterioridad a tres meses desde la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.
				Documento relativo al derecho de oposición para la consulta de datos de las personas de la unidad familiar debidamente cumplimentado y firmado por los miembros de la unidad familiar indicados en la convocatoria
1985251IRVG86Z3	713	***7841**	GARCIA SORO,PAOLA	Certificado o volante municipal de empadronamiento emitido por el ayuntamiento correspondiente que acredite el domicilio de las personas relativa al titular del NIF: ***3056**, conforme a lo dispuesto en el apartado octavo. No se admitirán aquellos certificados o volantes de empadronamiento que hayan sido expedidos con anterioridad a tres meses desde la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.
				Certificado o volante municipal de empadronamiento emitido por el ayuntamiento correspondiente que acredite el domicilio de las personas relativa al titular del NIF: ***6962**, conforme a lo dispuesto en el apartado octavo. No se admitirán aquellos certificados o volantes de empadronamiento que hayan sido expedidos con anterioridad a tres meses desde la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.
				Documento relativo al derecho de oposición para la consulta de datos de las personas de la unidad familiar debidamente cumplimentado y firmado por los miembros de la unidad familiar indicados en la convocatoria
2002027YYDKCTS5	1145	***7093**	FELIPE LORENTE,SAMUEL	Documento oficial que acredite la nota de acceso a la universidad, si la persona solicitante accede por 1ª vez a estudios universitarios, o certificación académica oficial en la que consten la totalidad de los cursos matriculados y en la que figuren, de forma detallada y distribuidas por convocatorias, todas las calificaciones obtenidas en sus estudios universitarios, incluidos los suspensos y los no presentados, fecha de obtención de las mismas y todas las asignaturas con su número de créditos.
				Documento que acredite que la persona solicitante fue beneficiaria en el curso 2024/2025 de una beca de carácter general para estudios postobligatorios, convocadas por el ministerio competente en materia de educación universitaria.
				Certificación oficial que acredite la no participación de la persona solicitante en programas de movilidad nacional o internacional durante el periodo lectivo del curso académico 2025-2026.
2005726QSEH9C0O	1556	***7849**	PORROCHE ALGORA,JULIA	Documento oficial que acredite la matrícula de la persona solicitante en el curso 2025/2026 en estudios universitarios oficiales y en el que conste, de forma explícita, la fecha de matrícula.
				Documento oficial que acredite la nota de acceso a la universidad, si la persona solicitante accede por 1ª vez a estudios universitarios, o certificación académica oficial en la que consten la totalidad de los cursos matriculados y en la que figuren, de forma detallada y distribuidas por convocatorias, todas las calificaciones obtenidas en sus estudios universitarios, incluidos los suspensos y los no presentados, fecha de obtención de las mismas y todas las asignaturas con su número de créditos.
				Documento que acredite que la persona solicitante fue beneficiaria en el curso 2024/2025 de una beca de carácter general para estudios postobligatorios, convocadas por el ministerio competente en materia de educación universitaria.
20075718JLNG1BG	1771	***3069**	SAZ PUYUELO,DIEGO	Certificación oficial que acredite la no participación de la persona solicitante en programas de movilidad nacional o internacional durante el periodo lectivo del curso académico 2025-2026.
				Documento oficial que acredite la matrícula de la persona solicitante en el curso 2025/2026 en estudios universitarios oficiales y en el que conste, de forma explícita, la fecha de matrícula.
				Documento que acredite que la persona solicitante fue beneficiaria en el curso 2024/2025 de una beca de carácter general para estudios postobligatorios, convocadas por el ministerio competente en materia de educación universitaria.
				Documento oficial que acredite la nota de acceso a la universidad, si la persona solicitante accede por 1ª vez a estudios universitarios, o certificación académica oficial en la que consten la totalidad de los cursos matriculados y en la que figuren, de forma detallada y distribuidas por convocatorias, todas las calificaciones obtenidas en sus estudios universitarios, incluidos los suspensos y los no presentados, fecha de obtención de las mismas y todas las asignaturas con su número de créditos.
				Certificado o volante municipal de empadronamiento emitido por el ayuntamiento correspondiente que acredite el domicilio de las personas que integran la unidad familiar, conforme a lo dispuesto en el apartado octavo. No se admitirán aquellos certificados o volantes de empadronamiento que hayan sido expedidos con anterioridad a tres meses desde la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.
				Documento relativo al derecho de oposición para la consulta de datos de las personas de la unidad familiar debidamente cumplimentado y firmado por los miembros de la unidad familiar indicados en la convocatoria